



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 084-2016-MDMP

Mi Perú, 06 de abril de 2016.




VISTO:

El Memorandum N° 0119-2016-MDMP/GM, de fecha 06.04.2016., emitido por el Gerente Municipal.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 002-MDMP, se aprueba la Estructura Orgánica de esta Institución Edil, que tiene como objetivo lograr la consecución de los objetivos institucionales que permitan, por parte de esta gestión, la adecuada prestación de los servicios en beneficio de los vecinos del distrito de Mi Perú.



Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad distrital de Mi Perú, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza.

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Abastecimiento, dependiente del despacho de Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, con Memorandum N° 0119-2016-MDMP/GM, de fecha 06.04.2016., el Gerente Municipal dispone que debe emitirse la Resolución correspondiente designando, a partir de la fecha, a don **TIMOTEO MEZA MENDOZA**, en el cargo de Subgerente de Abastecimiento.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil.

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica antes mencionada señala que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, anota que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y, 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a don **TIMOTEO MEZA MENDOZA**, en el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**.

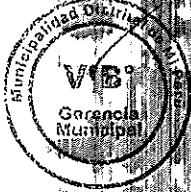
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR, toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 084-2016-MDMP

Mi Perú, 06 de abril de 2016.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente norma municipal al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas y al Sub Gerente de Recursos Humanos.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a Secretaría General, la notificación de la presente norma municipal a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Institución Edil.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ


YOVANA TIRADO GUEVARA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ


REYNALDO RODOLFO ESCALADA TOVAR
Alcalde